

## COMISION DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Gilda Austa Subsecretaria de la Provincia de Chubut, trabaja la temática de género participaron de un encuentro internacional de trata que les permitió poner cimientos en esta problemática, y además trabaja en todo lo que tiene que ver violencia de género, en la Provincia.-

Norma Cabas: Directora de Rel. Instituciones Subsecretaria de la Mujer de Santa Cruz, que trabaja fijando sus objetivos en cuanto a los ddhh y dando apoyo al trabajo en todas las problemáticas de género.-

Comisario Abboud Dante: Perteneciente a la División Delitos Complejos y Narcotráfico Zona Norte, quien hace una breve explicación de las medidas investigativas y preventivas que efectúa dicha dependencia Policial, de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, en lo que respecta a la Trata de Personas, dentro de su ámbito Jurisdiccional, como así también de su trabajo coordinado con la Subsecretaria de la Mujer dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.-

Ma. Sandoval de Perito Moreno, área de la mujer.

Aidé Quinteros de Perito Moreno Secretaria de Acción Social, que trabajan con Violencia de género.

María José Madrid Cabañas De Magallanes Chile Directora subrogante del Servicio Nacional de la Mujer, trabajan en capacitaciones tanto con los derechos de la mujer como con la formación de la capacitación.-

Jimena Carrasco, Directora regional de Aysén.

Sandra Muñoz Comisario Inspector de Chubut, desde la función de la fuerza se ha debido reinventar la noción de violencia doméstica ya que deben, comenzar a formarse para la intervención en esta problemática, trabajan desde la Comisaría de la Mujer que funciona en Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.

Marcela Amado Oficial Policía de la Pcia. de Chubut

Roxana Totino Subsecretaria de la Mujer de la Provincia de Santa Cruz

Lucila Remeterías Secretaria de la Mujer de Caleta Olivia

Una vez finalizada la presentación en donde cada participante expuso su realidad en cuanto a la problemática de género en donde se ven las intenciones y los trabajos, en red con todas las áreas pertinentes, e intentando poner en vigencia toda la legislaciones vigentes y pudiendo trabajar en legislaciones que generen mecanismos y protocolos de trabajo para intervenir de manera coordinada e inmediata.-



Se debate acerca de la contención y asistencia a la víctima de violencia de género en la provincia de Chubut es una de las problemática y falencias mayormente identificadas por las partes. En relación a las experiencias de trabajo de cada una se plantea un tipo de trabajo y protocolo que aúne criterios que permitan dar una mayor concientización a toda la Patagonia

Chubut descentralizó la atención al ciudadano; no brindan asistencialismo interactúan con el resto de organismos del Estado. Tiene Comisaría de la Mujer quienes son los encargados de recibir las denuncias en cuanto a violencia familiar interactuando la asistencia con las áreas pertinentes del Estado Pcial o Municipal.

Chile planteó su legislación y avances a partir de la misma ya sea con el Código Civil como Protocolo a que ya los están poniendo en práctica . El área de Mujer cuenta con casa Refugio con capacitaciones y talleres para con el género , no cuentan con Comisaría de la Mujer; ante una denuncia se actúa de la siguiente forma: se notifica a Carabineros, luego se lleva la causa a Tribunales de Familia luego se dicta la sentencia y resuelve . También puede la mujer violentada acercarse directamente a las Oficinas del Servicio Nacional de la Mujer donde es resguardada y se la inserta en el Centro de la Mujer para recibir apoyo psicológico social y legal. Y se pide aunque no es obligación , qe el hombre asista al Centro del Hombre. Hay un seguimiento de la misma siempre y cuando la mujer siga en el Centro. Ante problemas económicos la Gobernación puede subsidiarla uno o dos meses o también está la Bolsa de trabajo donde es acompañada para ser ubicada en un puesto laboral.

Santa Cruz informó: metodología de trabajo: a partir del teléfono de guardia permanente 08003334041 se recepciona la denuncia telefónica o desde la Comisaría donde se convoca a la Subsecretaría para acompañamiento, asesoramiento y contención de la víctima . A partir de allí se articula con todos los organismos del Estado Pcial. o Municipal, para el acompañamiento hasta la judicialización de la situación de la mujer .

A continuación se realiza una lectura de las conclusiones del Comité realizado en el transcurso del año 2011 a efectos de establecer los logros alcanzados o aspectos a fortalecer.

Se arriban a los siguientes puntos:

1. En Argentina durante el mes de octubre del año 2011 se realizaron las elecciones a nivel nacional, provincial y municipal. En consecuencia los cambios de gabinetes en estas esferas gubernamentales fue determinante para no efectivizar las conclusiones del Comité del año 2011. Y este año Chile no podría cumplimentar esas propuestas por encontrarse en los meses de septiembre y octubre con un período electoral de Autoridades Gubernamentales. Por ello en el primer semestre del año 2013 se realizará el encuentro establecido en el Comité del año 2011.
2. Generar insumos para formar la Red Patagónica Argentina-Chilena en la situación de trata y Violencia de Género. Argentina tiene en este tema un gran avance con la Ley Nacional de Trata y un Protocolo a seguir en situaciones de Trata y Tráfico de Personas para restituir las víctimas a su lugar de origen.

3. Se solicita a las Cancillerías de ambos países que arbitren medios económicos para lograr trabajar en la sensibilización social binacional en ésta temática de género brindando al ciudadano una mejor calidad de vida.
4. En la semana del 25 de noviembre, día de la "no violencia de género" se acuerda efectuar videos, conferencias, spot publicitarios, llamadas telefónicas a medios de comunicación de ambos países a fin de lograr la sensibilización social binacional.
5. En el mes de noviembre del cte. Año en Chile se realizará el Seminario de empleo que quedó pendiente en el Acta del 2011 y cursarán las invitaciones pertinentes.
6. Se solicita a las Cancillerías de ambos países arbitren medios económicos para establecer los talleres de formación en Capacitación Política.
7. Se propone que para el próximo Comité , en cada una de las Comisiones que se formen para el trabajo pertinente existan integrantes que pongan el enfoque en la perspectiva de género.
8. Se sugiere que dentro de la Comisión de Derechos Humanos se arme una Subcomisión de Pueblos Originarios donde se trabaje con todas las provincias y con el País Hermano, Chile, entendiendo que se debe trabajar desde una perspectiva de Derechos Humanos integralmente y no sólo desde lo cultural. Santa Cruz en esto ha tenido grandes avances, el Gobernador de la Pcia. de Santa Cruz ha reintegrado a los pueblos originarios de comunidades mapuches y tehuelches, aproximadamente 50.000 ha. de tierras otorgándoles el título de propiedad comunitaria.
9. La Subsecretaría de la Mujer de la Pcia. de Santa Cruz hizo entrega a las representantes del Gobierno de Chile toda la Legislación Nacional y Provincial en relación con el tema de Violencia de Género y en Trata de Personas los avances logrados desde la política en los últimos años de gestión del Gobernador Daniel Peralta.

Director Serv. Ases. Jurídica  
Ximena Carrasco

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Haydee Carrasco  
Sec. Acción Social  
Gilda AOSTA  
SDCH/Chubut

*[Large handwritten signature]*

Coordinadora Sec. Acción Social

Nancy Ruiz  
Coordinadora

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*